

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RHM / RBL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 2556 /

CAUQUENES,

11 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "CARGA Y ENCOMIENDAS PULLMAN DEL SUR LTDA.", RUT.: 76.419.816-6, de la Patente Comercial ROL N° 202157, ubicada en Calle Errázuriz N° 700, Local 4 (Terminal de Buses), Comuna de Cauquenes.-
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
 - ✓ Contrato Privado Compraventa de Patente.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Recepción de Aviso de Modificaciones de Sucursales ante S.I.I.
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el Contribuyente antiguo era: "MANUEL OCTAVIO ESPÍNDOLA SÁNCHEZ", RUT: 3.146.592-3 y el Contribuyente actual es: "ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PULLMAN DEL SUR S.A.", RUT.: 76.419.817-4,

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la Patente Comercial ROL: 203358, quedando como titular de la misma "ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PULLMAN DEL SUR S.A.", RUT.: 76.419.817-4,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANTIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE